

RESOLUCIÓN 027-2025

Valdivia, 27 de marzo de 2025

DE: DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
A: VICERRECTORÍA ACADÉMICA
REGISTRO ACADÉMICA ESTUDIANTEL
ESCUELA DE GRADUADOS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
COMITÉ DE PROGRAMA MAGÍSTER ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIDAD DE AUTOEVALUACIÓN Y CALIDAD INSTITUCIONAL

Ref.: Aprueba actualización de definiciones que se indican para el Magíster en Administración de Empresas:

VISTOS

- 1) El Decreto de Rectoría 276 de 1993 que aprueba el programa de Magíster en Administración de Empresas adscrito a la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- 2) El Decreto de Rectoría 088 de 20 de diciembre de 2024 que promulga el Reglamento General de los Programas de Magíster.
- 3) El Decreto de Rectoría 016 de 9 de junio de 2015 que promulga el Reglamento de Escuelas de Graduados.
- 4) La resolución 067-2023 del 29 de septiembre de 2023 que formaliza definiciones del Magíster en Administración de Empresas.
- 5) Lo solicitado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas mediante comunicación interna 32587 del 13 de marzo de 2025 y 32969 del 26 de marzo de 2025.
- 6) Lo resuelto por la Comisión Central de Magister en sesión del 26 de marzo de 2025.

RESUELVO

1°. Aprueba, a contar del año académico 2025, cambio de modalidad presencial a semipresencial del Magíster en Administración de Empresas adscrito a la Escuela de Graduados de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa.

2° La actividad de idioma pasa a ser de carácter optativo de acuerdo lo estipulado en el Reglamento General de Programas de Magister, Artículo 21 letra d.

3° Las unidades respectivas procederán de acuerdo con lo señalado en la presente Resolución.



ANTONIO ZUMELZU SCHEEL

Director de Estudios de Postgrado

AZS/kob